



EDITORIAL 3

- Año electoral.

NOTICIAS 4

- Los centros especiales de empleo se ofrecen a los ayuntamientos.



- El Fondo Municipal financia seis proyectos de desarrollo en 2006.

- La FNMC y el Departamento de Interior estudian la firma de un convenio para compartir información.
- Los cargos locales pueden cobrar el paro.

CONTRAPUNTO 9

- Otras cosas.
- Claves del mes.
- Revista de prensa.

LEGISLACION 11

JURISPRUDENCIA 12

- La legitimación de los cargos locales para impugnar actos y acuerdos.

EL MES EN EUSKERA 14

INFORME 16

- Año de elecciones y aniversarios.

PUBLICACIONES 23

- Contratación sostenible.



REPORTAJE 24

- Las dos caras de Ansoáin.

editorial



AÑO ELECTORAL

2007 será año de elecciones locales (además de autonómicas). Sin duda, muchos corporativos locales ya esperan ansiosos su relevo, a la vez que otros apuestan por continuar cuatro años más.

Según dice, no estará ya en ninguna candidatura Alfredo García, tal vez el alcalde más veterano de España, con treinta años ininterrumpidos de gestión municipal a la espalda y casi tantos al frente de de su corporación, en Ansoáin. Por esa labor, durante tres décadas, García merece, cuando menos, el pequeño homenaje del mundo local del reconocimiento en este editorial.

Sin duda, el aún alcalde de este municipio comarcano tendría mucho que enseñar a quienes se incorporarán en junio a los salones de plenos de las casas consistoriales, personas que, en muchos casos, no han conocido otro régimen que el democrático y pueden caer en la tentación de infravalorar su importancia.

Las elecciones son un hito periódico de la democracia, el más exuberante y festivo, por más que luego ésta se alimenta cada día o agoniza. Llega pues un buen año, que será seguramente el año en que el alcalde más veterano de Navarra y tal vez de España, cedió, como un testigo en una carrera de relevos, la vara de mando municipal •



Los centros especiales de empleo se reúnen con la FNMC para ofrecer sus servicios a los ayuntamientos

En Navarra existen numerosos centros especiales de empleo para personas con discapacidad, que dan trabajo en total a

1.200 hombres y mujeres. Dichos centros prestan sus servicios sobre todo en el ámbito del sector del automóvil, pero

ahora aspiran a diversificar su oferta. Los ayuntamientos están entre sus prioridades.

En esta línea de trabajo, se reunieron el pasado diciembre con la Comisión de Bienestar Social de la FNMC para dar a conocer a los ayuntamientos el abanico de servicios que pueden prestarles y contar su experiencia. En esta nueva búsqueda de yacimientos de empleo los centros están coordinados por la

Asociación de la Industria de Navarra (AIN) y cuentan con el apoyo del Servicio Navarro de Empleo y los Sindicatos.

Los asistentes al encuentro explicaron algunas experiencias que ya llevan a cabo con entidades locales. Adisco presta servicios de limpieza y cuidado de instalaciones culturales y depor-

tivas para el Ayuntamiento de Corella y trabaja con el de San Adrián; Bidean colabora con el concejo de Artica; Animed con el de Tudela; Aspace con Bera y Lesaka en tareas de limpieza y jardinería. En Zizur Mayor y Olza se dan otros ejemplos y es reseñable también que estas empresas se encargan del mante-

nimiento de 16 cementerios.

En la reunión, los representantes de estos centros especiales de empleo expusieron sus ofertas y su deseo de prestar más servicios a los ayuntamientos. Ello permitiría además que algunos de los empleados pudieran trabajar en su propia localidad y acceder a una mayor integración social ■



Un momento de la reunión.

EN **2** PALABRAS

El derecho de todos al trabajo

Muchas personas con discapacidad pueden trabajar y ganarse la vida en contextos y actividades concretos. Como todos los ciudadanos, tienen derecho al trabajo •

PAPELERÍA – IMPRENTA



Pedro I, nº 3 (Iturrama) - 31007 PAMPLONA

☎ 948 36 56 76 fax: 948 365675

E-mail: papeleriasanchez@papeleriasanchez.com

www.papeleriasanchez.com

es la herramienta útil, tanto para empresas como usuarios particulares, que facilita la realización de pedidos de material de oficina, papelería y consumibles informáticos, entre otros.

MATERIAL DE OFICINA
COMPLEMENTOS DE INFORMÁTICA
MÁQUINAS DE OFICINA
SELLOS DE CAUCHO
RÓTULOS
ENCUADERNACIÓN
BANDERAS

PROGRAMAS DE FIESTAS
REVISTAS
CARTELES
FOLLETOS
SOBRES Y CARTAS
MODELACIÓN
SERIGRAFÍA



La FNMC estudia con el Departamento de Interior la firma de un convenio para potenciar la coordinación de las policías de Navarra y hacer posible los intercambios de información

El presidente de la FNMC, Jerónimo Gómez, y el director general de Interior, Juan Ramón Rabade, celebraron una reu-

nión el pasado 21 de noviembre con el objeto de estudiar una propuesta de convenio para potenciar la coordinación de

los cuerpos de policía de Navarra.

A la reunión asistieron también el jefe de la Policía Foral y el responsable del Cuerpo Nacional de Policía en Navarra.

El convenio tiene un doble objeto: por una parte, establecer procedimientos para la coordinación y cooperación de las policías foral y locales, y, por otro, homogeneizar los medios técnicos y establecer los criterios que hagan posible un sistema de información recíproca. En última instancia, se pretende que las distintas policías puedan acceder, con las garantías institucionales debidas, a las bases de datos que maneja cada una.

Tres fases

En una primera fase, se van a establecer los procedimientos de comunicación inmediata con el Centro de Mando y Coordinación de la Policía Foral para posibilitar el intercambio de información operativa, solicitar colaboración, coordinación o apoyo, etc.

En la segunda fase se producirá la conexión con el sistema informático de introducción y



Un momento de la reunión entre los responsables de Interior y policiales y el presidente de la FNMC. En la reunión, los representantes de estos centros especiales de empleo expusieron sus ofertas y su deseo de prestar más servicios a los ayuntamientos. Ello permitiría además que algunos de los empleados pudieran trabajar en su propia localidad y acceder a una mayor integración social.

consulta de datos para la búsqueda de personas, vehículos, armas, objetos, etc., en los Estados adheridos al Convenio de Schengen y con la Base de Datos de Señalamientos Nacionales. Dicho acceso se producirá desde las policías locales a través de PC, vía Internet, y mediante ter-

minales portátiles (PDA).

La última fase permitirá la gestión de un sistema de información policial destinado a procesar, almacenar y gestionar de forma integral toda la información derivada de las actividades policiales en materia de seguridad pública ■

Los cargos públicos locales ya pueden cotizar y cobrar desempleo

Los cargos públicos locales ya pueden cotizar por desempleo y cobrar las subsiguientes prestaciones, siempre que tengan dedicación total o parcial y perciban alguna retribución por ello. La respuesta a esta vieja demanda municipalista se concreta en la Ley 37/2006 de 7 de diciembre de extensión de la prestación por desempleo a determinados cargos públicos y sindicales.

La ley viene a asimilar a estos cargos con los trabajadores por cuenta ajena a efectos de cotizaciones y cobro de la prestación ■

Los técnicos de cultura debaten sobre los retos de la política cultural local

Los retos de la política cultural local y el papel de los técnicos municipales fueron los temas del I Congreso de Gestión Cultural de Navarra, organizado por la Asociación de Técnicos Socio-culturales, con la colaboración de la FNMC.

La situación actual, la valoración de las políticas culturales, las políticas culturales en la sociedad emergente, el diagnós-



Una imagen del folleto del congreso.

tico de la política cultural de Navarra, el papel del profesional de la gestión cultural y su perfil son cuestiones que se abordaron en el congreso.

Sobre todo ello se volverá en esta revista en próximos números ■

CONCEJO
también en Internet

www.fnmc.es

El Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo financia este año un proyecto trienal y cinco anuales

La Comisión Ejecutiva de la FNMC acordó el pasado 1 de diciembre la distribución de los recursos del Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo. En

total, se van a financiar cinco proyectos anuales y uno trienal, este último mediante un convenio con siete ayuntamientos. En la presente edición, han participado en

el Fondo casi 70 entidades locales de Navarra.

El acuerdo de la Ejecutiva fue el siguiente:

Sensibilización

- Ratificar las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Convenio suscrito con la Coordinadora de ONGD de Navarra para 2006.
- Firmar para 2007 un nuevo convenio dirigido, como los precedentes, a acercar las acciones de educación y sensibilización en materia de cooperación al desarrollo a todas las entidades locales de Navarra y con cuantías económicas similares ha las habituales.

Convocatoria anual

1. Financiar con el 90% de lo solicitado los siguientes proyectos:

- **Abastecimiento de agua potable y fortalecimiento de la participación ciudadana en la urbanización Nueva Trinidad. Bolivia.** ONG: Fundación TAU-Fundazioa. Solicitado: 21.000 €. Aportación: 18.900 €.
- **Promoción y gestión de prácticas de salud, nutrición, saneamiento básico y mejora del acceso a servicios de salud en cuatro distritos de Antabamba. Perú.** ONG: Medicus Mundi Navarra. Solicitado: 21.000 €. Aportación: 18.900 €.
- **Creación de redes de salud comunitaria para la atención médica básica y la educación de la salud preventiva en Valle Angar. Etiopía.** ONG: Nuevos Caminos. Financiación solicitada: 10.418 €. Aporta-

ción: 9.376 €.

- **Ampliación y mejora del sistema de agua potable en Chuspirca. Perú.** ONG: Fundación Rode. Financiación solicitada: 18.635 €. Aportación: 16.771 €.
 - **Escuelas de St. James y St. Patrick en Sunyani. Derribo de los edificios existentes y reconstrucción. Ghana.** ONG: Arquitectos sin Fronteras. Financiación Solicitada: 21.000 €. Aportación: 18.900 €.
2. Dejar en reserva para el caso de que se reciban nuevas aportaciones los siguientes proyectos:
- **Abastecimiento de agua domiciliar en la comunidad Caoba 2. Guatemala.** ONG: Solidaridad Directa-Zuzaneko Elkartasuna.
 - **Equipamiento de 20 escuelas rurales y formación de**

sus profesores en el Occidente de Guatemala. ONG: ONAY.

- **Ampliación de Centro para capacitación laboral y promocional.** ONG: Atalaya.

Convocatoria Trienal

- Aprobar las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Proyecto Trienal que se viene ejecutando con la ONG Paz y Solidaridad en Guatemala con el título de "Integralidad rural para el fortalecimiento organizacional a través de sistemas de agua y saneamiento básico de comunidades de Huehuetenango (Guatemala)".

Al cierre de esta edición, se estaba a la espera de recibir las últimas aportaciones para decidir si se financiaba alguno de los proyectos en reserva ■

La gestión de la contabilidad y la elaboración de cuentas y presupuestos, un nuevo servicio de

Geserlocal, s.l.

La gestión de la contabilidad y la elaboración de cuentas y presupuestos municipales o concejiles precisan de personal técnico del que no siempre disponen las entidades locales. Por eso Geserlocal presta, entre otros, los siguientes servicios:

- ◆ Gestión de la contabilidad a la medida de las necesidades de la entidad local, en las oficinas de la propia entidad si ésta dispone de medios.
- ◆ Elaboración de cuentas y presupuestos.
- ◆ Apoyo a las necesidades puntuales que pueda tener una entidad.

Erletokieta, 1, 1º Dcha. Tfno: 948 27 47 52 Fax: 948 27 44 76 – 31007 PAMPLONA



Conferencia anual de la Asociación Europea de Regiones Fronterizas

El presidente de la FNMC aboga por acercar algunos recursos de la UE a las entidades locales y regionales

El presidente de la FNMC, Jerónimo Gómez, defendió, el pasado 24 de noviembre ante la Asamblea de Regiones Fronterizas de Europa la necesidad de acercar algunos recursos económicos comunitarios a las entidades locales y regionales.

La propuesta del presidente se produjo en el marco de la Asamblea anual de la asociación, en la que se trató sobre la Agenda Territorial, ahora en fase de elaboración, y que tendrá una considerable importancia para regiones y municipios.

Gómez destacó en su intervención el hecho de que hasta la actualidad, las entidades locales han vivido las instituciones comunitarias y sus políticas con una cierta lejanía. "Los vecinos de nuestros pueblos –dijo– se han sentido profundamente europeos, pero sus alcaldes no ven que las políticas de la Unión, en forma de programas, fondos o iniciativas o cualquier otra fórmula, alcancen a sus Administraciones Locales".

Sin embargo, añadió que en los últimos años se está apreciando un giro hacia los espacios infra-estatales y una voluntad de incrementar el protagonismo de las Administraciones locales y regionales. "Sin duda –dijo–, la necesidad de hacer eficaces algunas de estas políticas, y la visión de un mundo que precisa de una gestión sostenible de los territorios, de la preservación del medio ambiente, del equilibrio territorial; la necesidad de vertebrar Europa en distintos niveles, propiciando la disminución de las diferencias económicas entre las regiones, la búsqueda del equilibrio, están detrás de este giro. La Agenda Territorial así lo refleja", añadió.

En este sentido, el presidente de la Federación apostó por el



El presidente Sanz y la comisaria europea Danuta Hübner presidieron la Asamblea de las Regiones Fronterizas.

papel de las entidades locales para alcanzar estos objetivos. "Estamos convencidos –señaló– de que las Administraciones Locales, en cooperación con las regionales, podemos jugar un papel mucho más importante en el objetivo del desarrollo armó-

nico y sostenible de Europa. Podemos ser –añadió– elementos muy eficaces para lograr metas como el desarrollo equilibrado y cohesionado del territorio, la estructuración racional de los asentamientos humanos, o la conservación de la diversidad

cultural y social y del medio ambiente".

Por último, Jerónimo Gómez puso el ejemplo de las entidades locales de Navarra en la persecución de estos objetivos y en la gestión de fondos europeos ■

Los ayuntamientos promueven la repulsa contra la violencia de género

Los ayuntamientos navarros participaron, el pasado 25 de noviembre, con diversos actos, en la conmemoración del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

Las actividades principales de la iniciativa fueron la promulgación de un bando en el que se recuerda la presencia de situaciones de violencia contra las

mujeres en la sociedad, se expresa la repulsa hacia estos actos y se anima a la ciudadanía a participar en los actos de rechazo que se organicen y a promover la erradicación de la violencia de género.

La promulgación de dichos bandos, fue promovida por el Instituto Navarro de la Mujer y la Federación Navarra de Muni-

cipios y Concejos. Ambas instancias propusieron además otra iniciativa para que en cada pueblo sonaran las campanas de la iglesia tantas veces como muertes de mujeres víctimas de la violencia de género ha habido en España en 2006. Más de una treintena de municipios se sumaron a la iniciativa ■

En trámite otro consorcio para tratar los residuos orgánicos

El Gobierno aprueba los Estatutos del Consorcio para el abastecimiento de poblaciones desde el Canal de Navarra y la disolución del Consorcio del Parque Fluvial del Arga

El Gobierno de Navarra ha aprobado la creación del Consorcio para el abastecimiento de poblaciones e industrias desde el Canal de Navarra, al que se sumarán las entidades locales que accederán al agua del citado Canal. En la misma

sesión (del 18 de diciembre), aprobó también la disolución del Consorcio del parque fluvial del Arga, que estaba igualmente compuesto por el Ejecutivo y las entidades locales por las que se extendía el citado parque. Ahora, la gestión del

parque, salvo el tramo de Pamplona, que no estaba incluido en el consorcio, pasará a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para, posteriormente, incorporarse también éste.

Los fines del Consorcio del Canal son, entre otros, constituir la comunidad de usuarios de abastecimiento a las poblaciones desde el Canal de Navarra, representar a la comunidad de usuarios de abastecimiento y formar parte de la comunidad general del Canal de Navarra de conformidad con la legislación sobre aguas, o establecer la asignación parcial de concesión de abastecimiento a las diferentes entidades locales consorciadas.

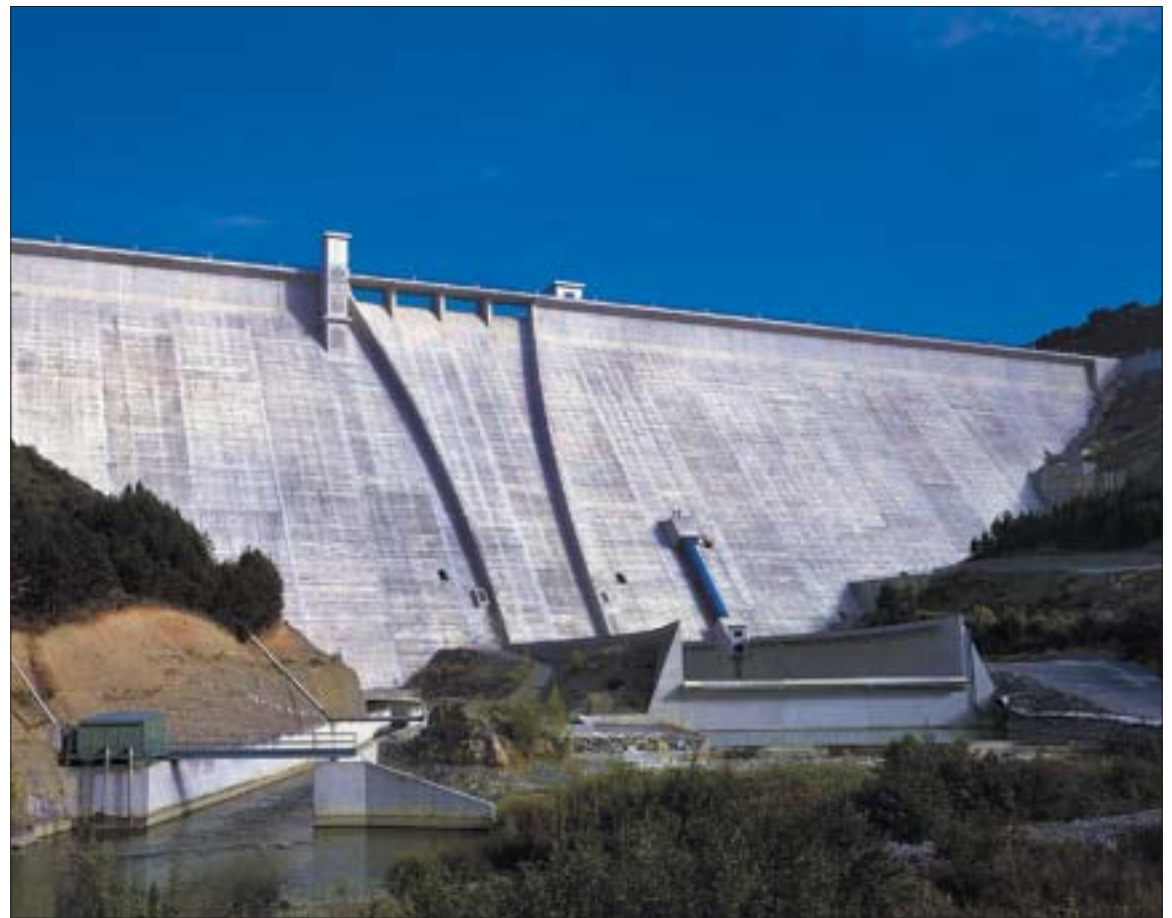
Los órganos de gobierno de este Consorcio son el Presidente, el Vicepresidente, el Consejo de Dirección, y, potestativamente, el Gerente.

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado supremo del Consorcio y estará integrado por representantes de todas las entidades consorciadas, teniendo en cuenta que cada una de ellas contará con un representante y que cada representante tendrá en cada momento una capacidad de voto equivalente a la parte de la concesión general que tenga asignada por parte del Consorcio la entidad consorciada a la que represente.

Parque del Arga

Por su parte, el Consejo de Dirección del Consorcio del Arga aprobó en diciembre de 20005 que una vez estuvieran finalizadas todas las inversiones proyectadas, la gestión del Parque Fluvial pasara a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Según el mencionado convenio, el Parque Fluvial de la



Una imagen del pantano de Itoiz, ya con agua dispuesta para abastecer a la comarca de Pamplona.

Comarca, cuya gestión se transfiriere a la Mancomunidad, comprende únicamente el ámbito territorial que hasta ahora ha sido gestionado por el consorcio, por lo que en consecuencia se excluye el Parque Fluvial gestionado por el Ayuntamiento de Pamplona en su término municipal. Los costes de mantenimiento y gestión del Parque Fluvial de la Comarca serán asumidos en su totalidad por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Por su parte, NILSA se compromete a aportar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la adecuada gestión del Parque Fluvial 277.548 euros en cada uno de los años 2007, 2008 y 2009. La Mancomunidad aportará al menos la misma cantidad que la sociedad pública NILSA.

Residuos orgánicos

Por último, en estos momentos está tramitando el Ejecutivo

la creación de otro consorcio (figura jurídica de moda) para la gestión de los residuos orgánicos, que se tratarán, según lo previsto en las plantas de las Mancomunidades de la Comarca de Pamplona, Montejurra y Ribera.

La primera planta para la biometanización de estos residuos se inauguró en Tudela el pasado 12 de diciembre ■

Otras cosas

La Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera va a duplicar el número de contenedores de vidrio instalados en las calles de la comarca, con el objeto de recuperar y reciclar 20 kilos por habitante y año, frente a los 15 actuales. La Ribera generó el año pasado 1.250 toneladas de vidrio (14,8 kilos por habitante). La media nacional es de 8 kilos por habitante. La planta tudelana logró reciclar el 56,8 del vidrio. Para el conjunto de Navarra, el reciclaje de vidrio creció un 10% en el primer semestre de 2006 y pasó de 5.381 toneladas de los seis primeros meses del año anterior a 5.936 de mismo periodo del año que acaba de finalizar. Ello supone una media de 20 kilos por habitante y año.

La primera planta de biometanización de los residuos orgánicos se inauguró en el centro de tratamiento de los residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad de la Ribera el pasado 12 de diciembre. Esta planta, junto con las que está previsto poner en marcha en la comarca de Pamplona y en Cárcar tratarán la fracción orgánica de todos los residuos sólidos urbanos de Navarra y producirán metano, con el que se obtendrá energía eléctrica. De esta forma, se reduce el 80% de la materia orgánica y se elimina la emisión de metano a la atmósfera. Ello permitirá seguir cumpliendo con los requisitos de la Unión Europea en materia de reciclaje.

El Ayuntamiento de Alsasua va a aprobar una nueva ordenanza destinada a evitar la contaminación lumínica nocturna, de acuerdo con la recientemente aprobada Ley Foral de Ordenación del Alumbrado para la Protección del Medio Nocturno. La nueva disposición se aplica al alumbrado público y a la iluminación de los nuevos inmuebles. En la foto, una imagen de Alsasua.



Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de Navarra, fueron las destinatarias de la edición 2006 del Homenaje a Navarra que realiza cada año el Ejecutivo Foral. Los ayuntamientos y concejos comparten con estas entidades la ejecución de proyectos de desarrollo en el Tercer Mundo. En la foto, una imagen de algunas de las ONGD homenajeadas.



CLAVES DEL MES

1 Los 1.200 empleados en los centros especiales de empleo, personas con alguna minusvalía pero con plena capacidad para realizar determinados trabajos, llaman a la puerta de los ayuntamientos y les ofrecen sus servicios. En un mundo en el que cada vez manda más el mercado y menos la política, las Administraciones no deben olvidar su papel de garante de los derechos de todos los ciudadanos y de encargada especial en la consecución de la cohesión social.

2 Un año más, el Fondo Municipal ha desarrollado un interesante labor de cooperación al desarrollo en nombre de las casi 70 entidades locales que le han delegado, en todo o en parte, esta gestión. Seis proyectos de agua, salud y educación y la colaboración con las ONGD han centrado la actividad del mismo que ya abre una nueva edición.

3 Los alcaldes y concejales ya pueden cotizar en concepto de desempleo y cobrar la posterior prestación. Esta era una vieja reivindicación municipalista al fin atendida.

La Federación Española de Municipios, los alcaldes, los concejales y los funcionarios locales andarán celebrando la nota. Contra tantos vientos, mayormente cierzos, y tantas mareas cotidianas, la institución municipal está de muy buen ver para los ciudadanos. Según el último barómetro del CIS, el Ayuntamiento, con mayúscula, ha obtenido un aprobado de 5,11 puntos y se coloca en el quinto puesto en la clasificación de la confianza ciudadana. Algo justificará sin duda las teorías de “la ciudad agonizante”, lugar común de largas conferencias, pero la sociología contable descubre que la confianza del vecindario no agoniza.

Un aprobado con sólo once décimas de propina tampoco da para subirse al campanario, efectivamente, pero todo es relativo en esta vida, incluso en la vida del flamante Centro de

Los envíos de los inmigrantes han pasado de 855 a 43.000 millones desde 1980

Las remesas, el dinero que envían los inmigrantes a sus países de origen, han pasado en los últimos 25 años de 855 millones de euros a 43.000 millones en América Latina, según datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Las transferencias de dinero se han duplicado cada cinco años desde 1980 y en al menos cinco países centroamericanos ya representan entre el 10% y el 15% del producto interior bruto (PIB), mientras que para países como Bolivia y Ecuador suponen ya entre el 5% y el 6%, y más del 3% para Colombia.

(...) Los dólares que mandan los inmigrantes triplican el monto de las divisas provenientes de

EN EL QUINTO PUESTO

José Miguel Iriberrí.

Diario de Navarra; jueves, 23 de noviembre de 2006.

Investigaciones Sociológicas. Y si el mejor alumno institucional no pasa del 5,76 en las clasificaciones del tribunal popular, habrá que conceder al 5,11 consistorial un mérito superior al del aprobado. Entre otras cosas, porque de todas las instituciones manejadas por el CIS sólo seis y nada más que seis aprobaban la reválida. Al final, entre el cero y el diez, ya se sabe: la botella medio vacía o medio llena. Depende del cristal con que se mire y, si te descuidas, de la digestión del mirón. Para llenarla un poco más –naturalmente en un día de caldito y quietud–, el mismo sondeo del CIS pro-

porciona líquido elemento: la institución municipal se encarama al quinto puesto, detrás de Policía, Ejército, Monarquía y Defensor del Pueblo. A dos pasos del bronce.

Tiene mérito la clasificación porque los ayuntamientos juegan siempre en cancha ajena. Quiere decirse que cargan con todas las reivindicaciones del día a día y del año porque el ciudadano suele recurrir en primera instancia a su casa consistorial, sin preguntarse a quién corresponde el servicio reclamado. Quizás ya no tanto, que la democracia va madurando y están lejos aquellos años en los que los alcaldes

estaban para tener la culpa de todo y la legislación remataba el capítulo de competencias locales con un artículo en forma de saco sin fondo. Las quejas no cesan, pero el ciudadano tampoco se engaña: sabe que los concejales están a mano formando un colchón de confianza. De 5,11. Los casos de ediles miserables no pueden salpicar en la valoración a la inmensa mayoría que entra como sale de lo salones plenarios, sin más montante que el trabajo diario y la foto de familia para un día remoto de la historia local.

El 5,11 es una buena nota, definitivamente. La confianza ciudadana en la institución municipal no agoniza. Para nada. Lo que agoniza es el respeto que le tienen los líderes de los partidos: apenas cuatro palabras de compromiso en los interminables discursos de investidura.

LAS REMESAS SOSTIENEN AMÉRICA LATINA

El País; martes, 14 de noviembre de 2006

la inversión extranjera directa en casi todos los países receptores. No obstante, aún no está claro que las remesas, además de aliviar las necesidades básicas (alimentación, vestido, vivienda, servicios) de los que las reciben, ayuden al desarrollo social de una región o un país.

Los analistas coinciden en que todavía no hay suficientes datos sobre el flujo de dinero y, dentro de lo que se sabe, se ha constatado que la mayor parte de esos fondos sólo alcanza para paliar la pobreza de 20 millones de familias en América Latina.

(...) En la creciente diáspora mundial, el BID calcula que ya hay 25 millones de emigrantes latinoamericanos y caribeños en todo el mundo (mayoritariamente en EE UU y la UE) y al menos la mitad de ellos envían regularmente dinero a sus familias. Cada uno manda unos 300 dólares (233 euros) mensuales, “aunque en esta cifra no se incluyen las llamadas remesas en especie (ordenadores, electrodomésticos), ni el dinero transferido personalmente”, explica Greg Watson, analista del BID.

El banco de crédito ve en las remesas una oportunidad para el desarrollo del país receptor: “Calculamos que el grueso de las remesas –entre el 80% y el 85%– se utiliza para cubrir necesidades básicas, mientras que el resto puede ahorrarse o invertirse. Para lograrlo, los bancos tienen que ofrecer instrumentos financieros para que ese capital de las remesas se incorpore al sector productivo”, dice Watson.

Hay algunas entidades que ya hacen lo que Watson sugiere: por ejemplo, el Banco Solidario, en Ecuador, da microcréditos a las familias de los inmigrantes que presenten al menos tres comprobantes de remesas enviadas desde las cajas de ahorro españolas o italianas para que el mundo avance hacia el desarrollo sostenible”.



BON núm. 141, de 24 de noviembre 2006

Registro de Riqueza Territorial y Catastros. Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.

Condiciones técnicas ambientales de las instalaciones ganaderas. Decreto Foral 76/2006, de 6 de noviembre, por el que se modifica el Decreto Foral 148/2003, de 23 de junio, por el que se establecen las condiciones técnicas ambientales de las instalaciones ganaderas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Instituto Navarro de Deporte y Juventud: Estatutos. Decreto Foral 77/2006, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

BON núm. 142, de 27 de noviembre 2006

Homologación, autorización e instalación de máquinas de juego. Decreto Foral 68/2006, de 9 de octubre, por el que se aprueban diversas medidas en relación con la homologación, autorización e instalación de máquinas de juego y el régimen de los salones de juego.

Empleo social protegido: convocatoria de subvenciones. Orden Foral 250/2006, de 6 de noviembre, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social para el año 2007, destinada a ayudas para el empleo social protegido.

BON núm. 143, de 29 de noviembre 2006

"Pactos Locales por la Conciliación": subvenciones. Orden Foral 265/2006, de 16 de noviembre, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Instituto Navarro de la Mujer a Entidades Locales firmantes de "Pactos Locales por la Conciliación" para la organización de servicios y actividades dirigidas a facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y profesional en el entorno local en horarios no escolares y periodos vacacionales de niños y niñas durante 2006.

BON núm. 145, de 4 de diciembre 2006

Declaración de "Montes de Valdorba" como Zona Especial de Conservación. Decreto Foral 79/2006, de 13 de noviembre, por el que se declara el espacio denominado "Montes de Valdorba" como Zona Especial de Conservación y se aprueba el Plan de Gestión.

Titulaciones exigibles para el acceso a los puestos de trabajo de sargento y de oficial de bomberos en las Administraciones Públicas de Navarra. Decreto Foral 82/2006, de 20 de noviembre, por el que se determinan las titulaciones exigibles para el acceso a los puestos de trabajo de sargento y de oficial de bomberos en los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las Administraciones Públicas de Navarra.

Medidas sanitarias en relación con el consumo doméstico privado de las carnes procedentes de cerdos y jabalíes. Orden Foral 112/2006, de 10 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se establecen medidas sanitarias en relación con el consumo doméstico privado de las carnes procedentes de animales de la especie porcina sacrificados y de jabalíes abatidos en cacerías.

Calendario de apertura de comercios en domingos y festivos para el año 2007. Resolución 3593/2006, de 22 de noviembre, del Director General de Industria y Comercio, por la que se establece el calendario de apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos para el año 2007.

BON núm. 147, de 8 de diciembre 2006

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: modelo 190. Orden Foral 463/2006, de 27 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden Foral 205/1999, de 2 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190 para el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo, de determinadas actividades empresariales y profesionales, premios y determinadas imputaciones de renta, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores de dicho modelo por soportes directamente legibles por ordenador.

Información pública del expediente de extinción del Concejo de Eguaras. Resolución 1285/2006, de 15 de noviembre, del Director General de Administración Local, por la que se dispone dar audiencia al Ayuntamiento de Atez y al Concejo de Eguaras, y se somete a información pública el expediente de extinción de dicho Concejo.

BON núm. 149, de 13 de diciembre 2006

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ley Foral 13/2006, de 11 de diciembre, de modificación de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Cooperativas. Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra.

BON núm. 150, de 15 de diciembre 2006

Autorizaciones para el uso del fuego. Orden Foral 432/2006, de 21 de noviembre, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se regula el régimen excepcional de concesión de autorizaciones para el uso del fuego como tratamiento de mejora de los pastos naturales y para la realización de trabajos selvícolas.

Fiestas locales para el año 2007. Resolución 924/2006, de 24 de noviembre, del Director General de Trabajo, por la que se determinan las fiestas locales para el año 2007, con carácter retribuido y no recuperable, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Compensación de gastos escolares a las Entidades Locales titulares de colegios públicos. Resolución 1140/2006, de 9 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se compensan los gastos correspondientes al periodo septiembre-diciembre de 2006 realizados por las Entidades Locales de Navarra titulares de colegios públicos que escolarizan alumnos de E.S.O., para la financiación de los gastos de conservación y mantenimiento de dichos centros.

Subvenciones para Consultorios Locales. Resolución 1707/2006, de 21 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la construcción y/o reforma de Consultorios Locales y Auxiliares de la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2007.



BOE núm. 286, de 30 de noviembre 2006

Medidas para la prevención del fraude fiscal. LEY 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal.

BOE núm. 288, de 2 de diciembre 2006

Biodiversidad y conservación de hábitats naturales. Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

BOE núm. 289, de 4 de diciembre 2006

Declaración de nulidad del artículo 245.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Sentencia de 18 de octubre de 2006, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara nulo el artículo 245.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, en cuanto dispone que «Dicha autorización corresponde al Organismo de cuenca tanto en el caso de vertidos directos a aguas superficiales o subterráneas como en el de vertidos indirectos a aguas subterráneas. Cuando se trate de vertidos indirectos a aguas superficiales, la autorización corresponderá al órgano autonómico o local competente».

BOE núm. 290, de 5 de diciembre 2006

Responsabilidad penal de los menores. Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre de 2006, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

BOE núm. 293, de 8 de diciembre 2006

Extensión de la protección por desempleo a determinados cargos públicos y sindicales. Ley 37/2006, de 7 de diciembre, relativa a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social y a la extensión de la protección por desempleo a determinados cargos públicos y sindicales.

BOE núm. 296, de 12 de diciembre 2006

Tratamiento de datos personales con fines de videovigilancia. Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.

BOE núm. 298, de 14 de diciembre 2006

Estatuto de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. Real Decreto 1418/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

Calendario de días inhábiles. Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2007, a efectos de cómputo de plazo.

BOE núm. 298, de 14 de diciembre 2006

Ley de dependencia. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

urisprudencia



La legitimación de los miembros de las Corporaciones Locales para impugnar los actos y acuerdos de las mismas

(Sentencia de 3 de julio de 2006 de la Sección 4ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo)

El artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL) reconoce como sujetos legitimados en el proceso contencioso-administrativo para impugnar los actos y acuerdos de las Entidades Locales que incurran en infracción del ordenamiento jurídico, a los miembros de las Corporaciones que hubiesen votado en contra de tales actos y acuerdos.

La sentencia que nos ocupa recopila la jurisprudencia dictada en relación con la legitimación de los corporativos que establece el precepto anteriormente citado. En primer lugar, el TS declara que dicha

legitimación supone una excepción al contenido de la proscripción de la posibilidad de recurrir los actos de una Entidad Pública por parte de los órganos que la componen, tal y como establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y supone, en consecuencia, una ampliación de la legitimación en el régimen general del proceso contencioso-administrativo.


El Tribunal Supremo ha entendido reiteradamente el artículo 63.1. b) LRBRL en el sentido de que los concejales de una Corporación local no pueden impugnar los acuerdos de la Corporación a que pertenecen más que en aquellos supuestos en que hubieren votado en contra del acuerdo que impugnan, lo que no acontece cuando se encuentran presentes y se abstienen. Afirma el Tribunal Supremo, siguiendo para ello al Tribunal Constitucional, que *“abstenerse de mostrar una opinión contraria a un concreto acuerdo municipal en el acto de formación de voluntad y luego pretender su impugnación en vía jurisdiccional por la vía de la legitimación especial recogida en el artículo 63.1.b) LRBRL, tras el rechazo de una petición de revisión de los actos administrativos, bajo el argumento de que el acto impugnado lesiona la legalidad puede comportar no sólo un abuso de derecho sino metajurídicamente una desconsideración hacia los votantes mediante cuyo voto el componente del órgano colegiado pudo acceder a la condición de miembro del ente local. Una racional exégesis de la norma exige que tal actitud deba exteriorizarse primero en el seno del órgano colegiado, en el que se integra el discrepante ejerciendo su derecho de participación política, para luego, en su caso, acudir a su impugnación jurisdiccional por la vía de la legitimación especial apoyada justamente en esa voluntad contraria a la mayoritaria expresada en el interior del órgano que representa la voluntad popular en el municipio como es el pleno”*.

Por otro lado hay que tener en cuenta que la norma no afecta a los Concejales que no forman parte del órgano en concreto. Estos podrán impugnar los actos y acuerdos según las normas generales de legitimación.


El Tribunal Supremo ha declarado también que, vistos los tiempos que consume la jurisdicción contencioso-administrativa en resolver, no se puede exigir la conservación del cargo de concejal durante todo el proceso para apreciar la legitimación. Ello supondría privarle de todo sentido y virtualidad práctica. Por el contrario, se niega la legitimación para impugnar acuerdos municipales por esta vía a quien adquiere la condición de concejal con posterioridad a la adopción del acuerdo que impugna.

En cuanto al cómputo del plazo de dos meses para interponer el recurso, el Tribunal Supremo entiende que se inicia en el momento en que el Concejal vota en contra del acuerdo, que es el elemento que legitima para la impugnación. Del hecho de que las disposiciones de régimen local exijan la notificación de las actas a los Concejales, no debe extraerse la conclusión de que el plazo de impugnación comienza tras la notificación del acta en cuestión. En estos casos la razón de la notificación, consistente en poner en conocimiento de un ciudadano o un ente jurídico la existencia de un acto administrativo para que actúe en consecuencia, pierde su relevancia. Los concejales conocen adecuadamente el acto objeto de notificación, ya que participan en el momento en el que el mismo se adopta.

No obstante, el caso que estudia la sentencia presentaba la particularidad de que la notificación fue acompañada de una información errónea facilitada por el órgano notificador, como era indicar que el plazo para recurrir se computaba desde el momento de la notificación. Entiende el Tribunal Supremo que tal actuación de la Administración no puede perjudicar a su destinatario, aunque sea un concejal. Los principios de buena fe y seguridad jurídica exigen que si la Administración al notificar un acto, aunque fuere redundante su conocimiento, indica un plazo, el mismo sea acatado por el órgano emisor de la notificación, pues lo contrario significaría lesionar el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.



La legitimación de los concejales para impugnar actos y acuerdos de los órganos municipales de que formen parte exige el voto en contra. El cómputo del plazo de interposición del recurso se inicia en el momento de adopción del acuerdo





Udalek genero indarkeriaren aurkako gaitzespena bultzatu dute

Nafarroako udalek emakumeenganako indarkeria gaitzesteko Nazioarteko Egunean (azaroak 25) hainbat ekitaldi antolatu zituzten.

Hainbat ekintza bultzatu ziren, besteak beste: bando bat kaleratu zen, emakumeenganako indarkeria egoerak gure gizartean bizirik dirautela oroitarazteko. Bestalde, indarkeria horren aurkako gaitzespena adierazi zen, eta herritarrei antolatuko diren gaitzespen ekitaldietan parte hartzera eta genero indarkeria erro-

tik ateratzera animatu zituzten.

Aipatu bandoak ateratzea Nafarroako Emakumearen Institutuak eta Nafarroako Udalerrien eta Kontzejuen Federazioak bultzatu zuten. Bi erakunde horiek, bandoaz gain, elizetan ezkilak jotzea proposatu zuten, 2006an zehar Espainian genero indarkeriak eragindako biktimak oroitarazteko. Hogeita hamar udalerrik baino gehiagok bat egin zuten proposamenarekin.

Tokiko kargu publikoek dagoeneko kotizatu eta langabezia jaso dezakete

Tokiko kargu publikoek dagoeneko langabeziagatik kotizatu eta dagozkien prestazioak jaso ditzakete; betiere, erabateko dedikazioa edo dedikazio partziala badute, eta horrengatik ordainsariren bat jasotzen badute. Udalen eskakizun zahar horren erantzuna abenduaren 7ko 37/2006 Legean, zenbait kargu publiko eta sindikalei langabeziagatik prestazioak emateari buruzkoan, xedatuta dago.

Legeak kargu horiek besteren kontura diharduten langileekiko parekatzen ditu, kotizazioei eta prestazioak kobratzeari dagokienez.

NUKF Nafarroako polizien koordinazioa bultzatzeko eta informazio trukatzeko ahalbidetzeko hitzarmen bat sinatzea aztertzen ari da Barne Departamentuarekin

NUKFren lehendakari Jeronimo Gomezek eta Barne Departamentuaren zuzendari nagusi Juan Ramon Rebadek bilera egin zuten azaroaren 21ean Nafarroako polizien arteko koordinazioa sendotzeko hitzarmen proposamena aztertzeko.

Bileran izan ziren, halaber, Foruzaingoaren burua eta Nafarroako Polizia Nazionalaren arduraduna.

Hitzarmenaren helburua bikoitza da: batetik, foru-

zainen eta udaltzainen arteko koordinazio eta lankidetzaren prozedurak finkatzea, eta, bestetik, bitarteko teknikoak parekatzea eta elkarrenganako informazio sistema ahalbidetuko duten irizpideak finkatzea. Azken finean, poliziek gorputz bakoitzak dituen datu baseetara sartzeko aukera izatea lortu nahi da; betiere, berme instituzional guztiekin.



Barne Departamentuaren burua, polizia arduraduna eta NUKFren lehendakaria bileran.



Hondakin organikoak tratatzeko beste partzuergo bat bideratu da

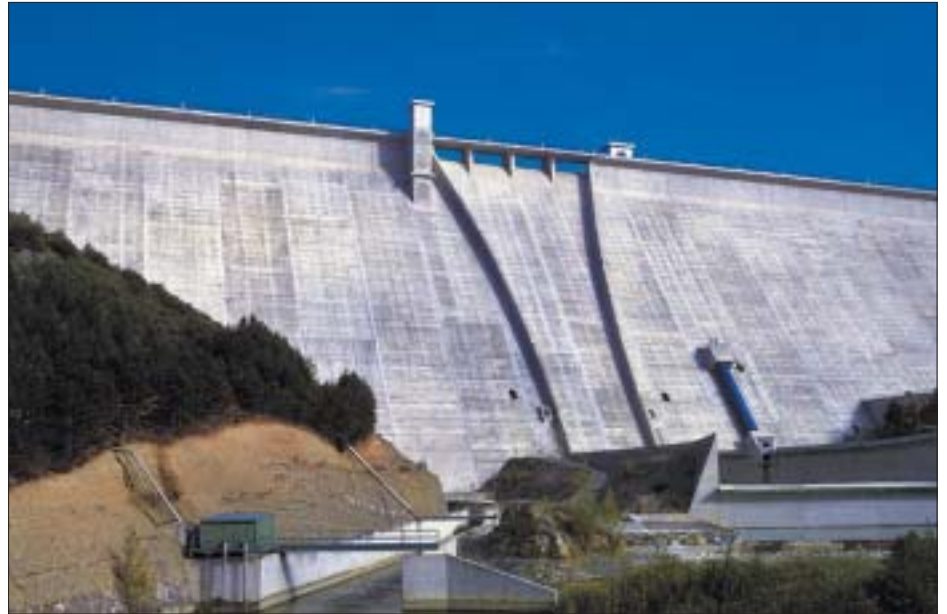
Gobernuak udalerriak Nafarroako Ubidetik hornituko dituen Partzuergoaren Estatutuak onartu ditu, eta Argako Ibai Parkearen Partzuergoa desagitea

Nafarroako ubidea urez hornituko duen Itoitzko urtegia.

Nafarroako Gobernuak udalerriak eta industria Nafarroako Ubidetik hornituko dituen Partzuergoa sortzea onartu du. Partzuergo horretara bilduko dira aipatu Ubidetik ura jasoko duten toki entitateak. Halaber, bilera horretan (abenduaren 18a) Argako Ibai Parkearen Partzuergoa desagitea onartu zuen; berau ere, Gobernuak eta parkeak barne hartzen zituen udalerriek osatzen zuten. Orain, parkearen kudeaketa (Iruñeko tartearena izan ezik, ez baitzegoen partzuergoaren barnean) Iruñerriko Mankomunitateak egingen du, eta aurrerago berau ere partzuergoan sartuko da.

Bestalde, Gobernuak beste partzuergo bat (modan dagoen antolaketa) sortzea bideratzen ari da, hondakin organikoak kudeatzeko. Aurreikusitakoaren arabera, hondakin horiek Iruñerriko, Jurrmendiko eta Erriberako plantetan tratatuko dira.

Hondakin horiek biometano bihurtzeko lehenengo planta Tuteran inauguratu zuten abenduaren 12an.



Europako Eskualde mugakideen Elkartearen urteko Batzarra

NUKFren lehendakariak EBren hainbat baliabide tokiko eta eskualdeko entitateetara hurbil ditzaten eskatu du

Sanz lehendakaria eta Danuta Hübner, Eskualde Mugakideen Elkartearen lehendakaria.

NUKFren lehendakari Jeronimo Gomezek EBren hainbat ekonomi baliabide tokiko eta eskualdeko entitateetara hurbiltzea defendatu zuen Europako Eskualde mugakideen Elkartearen Batzarrean, azaroaren 24an egindako bileran.

Lehendakariak Elkartearen urteko bileran egin zuen proposamena. Aipatu Batzarrean lantze bidean dagoen Lurralde Agenda (garrantzi handikoa eskualde eta udalerrientzat) izan zuten aztergai.

Gomezek iritziz, gaur egunera arte toki entitateek nolabaiteko urruntasunez bizi izan dituzte Erkidegoaren instituzioak eta horien politikak. Haren hitzetan, "gure udalerrietako herritarrak oso europarrak sentitu dira, baina alkateek ez dute ikusten Batasunaren politikak (programak, funtsak nahiz ekimenak edo beste edozein formula) beren Toki Administrazioetara iristen direnik.



La Asamblea de la FNMC da paso la entidad celebra su 25 aniversario



Última Asamblea Ordinaria de la legislatura.

Las entidades locales adheridas a la FNMC celebraron el pasado 15 de diciembre la última Asamblea General Ordinaria de la legislatura, que da paso al año de la renovación de las corporaciones locales y de la celebración del 25 aniversario de la entidad.

Terminada la asamblea, los alcaldes, federados o no, eligieron a los representantes de las entidades en las comisiones de seguimiento de los cinco Planes de Ordenación Territorial (POT) que en estos momentos se están elaborando en el marco de la Estrategia Territorial de Navarra.

El acto sirvió además para que algunos representantes locales propusieran el estudio de posibles solucio-

nes a problemas como el de la instalación subterránea del cableado de las compañías eléctricas y de teléfono y su pago, las dificultades para encontrar voluntarios para actuar como quitanieves o las tarjetas de minusválidos.

Al finalizar el mismo, el presidente animó a los alcaldes a que sus ayuntamientos participen en el Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo que gestiona la Federación y recordó a los asistentes que la legislatura termina y con ella su mandato, en el que siempre ha estado movido por la defensa de los intereses de las entidades locales.

a un año de elecciones en el que



La presidencia de la Asamblea.

40 representantes locales para hacer el seguimiento de los Planes de Ordenación Territorial

Las entidades locales de Navarra eligieron, tras la celebración de la Asamblea de la Federación, a 40 representantes locales para formar parte de las comisiones de seguimiento que se van a crear para informar los Avances de cada uno de los cinco Planes de Ordenación Territorial (POT) y las alegaciones posteriores. Las comisiones contarán también con vocales de los sectores económicos y sociales de las distintas zonas.

Muchos de estos vocales ya venían participando en los grupos de trabajo creados una vez que se puso en marcha el proceso de elaboración de los Planes.

Los elegidos fueron:

Zona POT 1. Pirineos

Agapito Boj. Alcalde de Roncal.
Fernando Cabodevilla. Alcalde de Urraúl Bajo.
José Javier Esparza. Alcalde de Aoiz.

Enrique Garralda. Alcalde de Erro.
Ángel M^a Loperena. Concejale de Garralda.
Cruz Moriones. Presidente del Concejo de Ustés.
Joaquín Garde. Alcalde de Lumbier.
M^a Luisa Tanco. Presidenta de la Junta de Salazar.

Zona POT 2. Navarra Atlántica

Virginia Alemán. Alcaldesa de Baztán.
José M^a Ayerdi. Alcalde de Lekunberri.
M^a Asunción Fernández. Alcaldesa de Alsasua.
Juana M^a Martínez. Alcaldesa de Irurtzun.
Patxi Sáenz. Alcalde de Leitza.
Helena Santesteban. Alcaldesa de Bera.
M^a del Carmen López. Mancomunidad de Servicios Sociales de Alsasua, Olazagutía y Ziordia.
Mancomunidad de Sakana.



Un momento de la sesión en la que se puso en marcha la elaboración de los POT.

POT 3. Área Central

Yolanda Barcina. Alcaldesa de Pamplona.
Luis M^a Ibero. Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.
Luis M^a Irirate. Alcalde de Zizur Mayor.
José M^a Irisarri. Alcalde de Berrioplano.
José Muñoz. Alcalde de Burlada.

Francisco Pérez. Alcalde de Ultzama.
Manuel Romero. Alcalde de Aranguren.
Mancomunidad de Valdizarbe.

POT 4. Zonas Medias

Antonio Barbarin. Presidente de la Mancomunidad de Montejurra.
Jesús Antonio Esparza. Alcalde de Cáseda.
M^a José Fernández. Alcaldesa de Estella.
Jerónimo Gómez. Alcalde de Los Arcos.
José Luis Lorenzo. Alcalde de Sangüesa.
M^a Teresa Mañú. Alcaldesa de Tafalla.
M^a Carmen Ochoa. Alcaldesa de Olite.
Mancomunidad de Mairaga.

POT 5. Eje del Ebro

Luis Casado. Alcalde de Tudela.
Jesús M^a García. Alcalde de Lodosa.
Santiago Mayayo. Alcalde de Buñuel.
Manuel Osorio. Alcalde de Andosilla.
Luis M^a Sada. Alcalde de Abiltas.
José Miguel Sola. Alcalde de Villafranca.
Ramón Miguel Jiménez. Alcalde de Corella.

2006: Año de diálogo y colaboración

El año que ahora finaliza ha puesto a prueba la capacidad de la FNMC para trabajar y representar a las entidades locales y sus intereses en los más diversos frentes. Las divergencias con el Departamento de Salud sobre la competencia o no de los ayuntamientos para imponer sanciones por incumplimientos de la Ley del Tabaco, las negociaciones para establecer una moratoria en la entrada en vigor de la nueva normativa sanitaria sobre piscinas, que obliga a reformas cuantiosas en la mayor parte de las existentes, las conversaciones para que el Gobierno aporte fondos para estas obras, la coordinación de las entidades locales en el desarrollo de la Estrategia Territorial de Navarra y la elaboración de los Planes de Ordenación territorial (POT), los trabajos y la presentación de enmiendas a la futura Ley de Régimen Local, el intento de firmar un convenio con Iberdrola para normalizar los pagos por la tasa del 1,5%, son algunos ejemplos de ello.

Como se podrá apreciar en el presente artículo, estas gestiones han dado a menudo frutos. Este es uno de los cometidos de la Federación y en él se aplica.

Actividad de los órganos de la FNMC

La **Comisión Ejecutiva** ha celebrado a lo largo del año siete sesiones, en las que ha tratado, entre otros, los siguientes asuntos:

El Borrador de Anteproyecto de Ley Básica de Gobierno y la Administración Local y el borrador de la Ley del Suelo, Enmiendas al proyecto de Ley de Contratos, Competencias sancionadoras sobre infracciones legislativas antitabaco, Convenio de colaboración entre FNMC-INAP sobre plan interadministrativo de formación, Problemática y actuaciones sobre la tasa del 1'5% por ocupación de vuelo, suelo y subsuelo y la supresión desde enero de 2007 de la tarifa eléctrica específica de alumbrado público, Convenio con Correos sobre franqueo pagado, participación en la certificación forestal PEFC, Reuniones del Consejo Territorial de la FEMP, Anteproyecto de la Ley Foral de Servicios Sociales, el Plan de Formación Continua de los empleados locales, Proyecto de Decreto Foral de organización y funcionamiento del Consejo Navarro del Taxi, Proyecto de Decreto Foral regulador de la Junta de Contratación, o

la problemática con las oposiciones de Secretarios e Interventores.

Por su parte, a lo largo del año las **comisiones de trabajo** han venido desarrollando su labor en relación con diversos asuntos.

La Comisión de Bienestar Social y Educación se ha reunido en seis ocasiones. A lo largo de las mismas ha elaborado una ordenanza tipo para los Servicios de Atención Domiciliaria (SAD) y ha trabajado sobre asuntos relacionados con la inmigración, la ley de dependencia o la realidad de las escuelas de música municipales.

La Comisión de Personal ha celebrado dos reuniones, una de ellas sobre Montepíos y la otra sobre Policía Local.

Por último, la de Estrategia Territorial ha celebrado también dos reuniones. Una de ellas tuvo como asunto central el documento de la Estrategia Territorial de Navarra presentado por el Ejecutivo Foral, y la segunda trató sobre la situación del mercado de la madera y la posibilidad de crear un órgano de certificación, que en estos momentos está en proceso de constitución, proceso en el que está colaborando la FNMC.

Actuaciones ante otras instancias

La Comisión Foral de Régimen Local ha sido el principal cauce de relación entre la FNMC y el Gobierno de Navarra, dado el objeto de la misma. Durante 2006 ha celebrado ocho sesiones en las que se han tratado asuntos como la Ley Foral de Seguridad Pública, la Ley Foral de Defensa de Consumidores y Usuarios, el Decreto Foral sobre condiciones técnico-sanitarias de las piscinas, el reglamento del taxi, el Plan Especial de Infraestructuras 2006-2008 y la ampliación del 2005-2008, la Ley Foral del Registro de Riqueza Territorial y el Catastro, la Ley Foral de intervención para la protección ambiental, la provisión de los puestos de secretaría e intervención, la Ley Foral de Servicios Sociales, la Ley Foral de Modificación de la LFAL a efectos de contratación, la Ley Foral de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra, la Ley Foral de Policías de Navarra, la Ley Foral de Carreteras, o la Ley Foral de Archivos y Documentos.

Además, de forma bilateral se han celebrado contactos o reuniones de trabajo con los siguientes Departamentos gubernamentales:

Con el **Departamento de Presidencia, Justicia e Interior**, la Federación ha trabajado sobre el borrador de la Ley Foral de Cuerpos de Policía de Navarra. Además, una delegación de alcaldes con cuerpos de policía local se reunió con el consejero del ramo para exponerle sus inquietudes en la materia. Por otra parte, la Federación colabora con el Instituto Navarro de Administración Pública en la elaboración y ejecución de planes de formación para los empleados locales y este año han firmado además un acuerdo de colaboración en el mar-

co del cual han puesto en marcha una línea de trabajo de formación on-line. Además, una representación de la FNMC forma parte de la Comisión de Calidad de los Servicios Públicos que celebró a mediados de año su sesión constitutiva y el 21 de noviembre una nueva sesión.

En relación con el **Departamento de Economía y Hacienda**, el presidente de la Federación ha celebrado diversos encuentros y contactos con el consejero para tratar sobre la financiación de los convenios con los servicios sociales de base y de los centros de 0 a 3 años. En ambos asuntos, los presupuestos han incorporado crecimientos en las correspondientes líneas. La financiación de la reforma de las piscinas municipales exigida en el nuevo decreto de normas sanitarias promulgado por el Gobierno ha sido también objeto de conversaciones. Fruto de las mismas es una línea específica en los Presupuestos Generales de Navarra 2007. Junto con lo anterior, el presidente de la Federación ha tratado con el consejero de Economía diversos asuntos que posteriormente han tenido, en algunos casos, reflejo presupuestario. Entre ellos, la reforma del sistema financiero de los Planes de Inversiones, el incremento de aportaciones de los Presupuestos de Navarra a las entidades locales para paliar el incremento de los tipos de interés, o la asunción por el Gobierno del mantenimiento de los consultorios locales y las secretarías de los juzgados de paz.

La Ley Foral del Catastro y el Registro y la de Contratos fueron objeto de trabajos conjuntos y de conversaciones entre el Departamento y la FNMC, antes de su redacción final en forma de Proyecto.

Las relaciones con el **Departamento de Administración Local** han sido constantes y en este marco se han tratado entre otros, los siguientes asuntos: Reforma del sistema de provisión de plazas de secretaría e intervención, Libro Blanco del Régimen Local de Navarra,

El director general de Administración Local, Angel Serrano, entrega el borrador del Libro Blanco de la Administración Local de Navarra a los dirigentes de la FNMC.





reforma del Título Sexto de la Ley Foral de la Administración Local, nuevo sistema de financiación de las infraestructuras locales y normativa de inventarios locales.

Este año, han sido especialmente intensas las relaciones de la Federación con el **Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud**. Las materias sobre las que se ha trabajado de forma conjunta son la Ley Foral de Servicios Sociales, la ordenanza tipo para los servicios de atención a domicilio, la integración de los inmigrantes, la elaboración de planes locales de conciliación, la aprobación de planes municipales de igualdad y el Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

Con el **Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda**, los asuntos sobre los que ha

La FNMC con la Asociación de Síndrome de Down.

A la derecha, el Alcalde de Barillas (Guatemala), en la FNMC.



trabajado la FNMC son la red de entidades locales hacia la sostenibilidad (NELS), diversas actuaciones de medio ambiente con el Centro de Recursos Ambientales de Navarra, la problemática del mercado de la madera, el Reglamento de alumbrado nocturno, el de la Ley de Caza y Pesca y la ley de intervención ambiental, y la Estrategia Territorial de Navarra y los POT.

El **Departamento de Cultura y Turismo** ha trabajado con la FNMC sobre la Ley foral de archivos.

En relación con el **Departamento de Salud**, la Federación ha continuado con las conversaciones iniciadas el pasado año para lograr una moratoria en la exigencia del decreto de Salud de adaptación de las piscinas públicas, la firma de convenios para la financiación de los consultorios locales, la ley del tabaco, o el sacrificio de ganado porcino. Además, ambas instancias realizaron unas charlas conjuntas sobre protocolos en casos de gripe aviar.

Con el **Departamento de Obras Públicas** se trató sobre el contenido del Proyecto de Ley Foral de Carreteras.

Con el **Departamento de Educación** se ha tratado sobre

la Educación 0-3 años y sobre las escuelas municipales de música.

Actuaciones ante otras instancias

Como es habitual, la FNMC ha mantenido relaciones con otras instancias de diversa índole, como el Senado, en el que el presidente de la Federación compareció ante la Comisión de Administración Local del Senado para explicar las características del sistema de financiación local de las entidades locales de Navarra; la FEMP, las diversas Federaciones territoriales, la Cámara de Comptos, la Defensora del Pueblo, Animsa, los sindicatos, las compañías de luz y gas, la Asociación de Síndrome Down de Navarra, Correos, las empresas de transportes blindados, las empresas de trabajo social, etc.



Asesoramiento y servicios

Como es habitual, buena parte de la actividad del personal de la Federación se centra en prestar asesoramiento a las corporaciones locales y los empleados de sus entidades. Anualmente se atienden más de un millar de consultas. La entidad participó también en diversos tribunales para la selección de personal y emitió cuantos informes se le requirieron.

En otro orden de cosas, la FNMC ha organizado o coorganizado a lo largo de 2006 diversas jornadas o charlas sobre telefonía móvil, protocolos a adoptar ante posibles casos de gripe aviar, el proyecto de Ley Foral de Servicios Sociales, hermanamientos, etc.

Por otra parte, la FNMC recibió la visita del alcalde de Barillas (Guatemala), en el marco del proyecto de cooperación al desarrollo trienal que financia el Fondo junto con siete ayuntamientos.

Para los corporativos locales, este año se han celebrado tres cursos sobre protocolo municipal en Tafalla, Estella y Pamplona.

Por su parte, el Plan de Formación Continua ha celebrado 62 cursos, con un presupuesto de 197.724 euros.

En materia de comunicación, la Federación ha continuado publicando la revista Concejo y el boletín digital y está reelaborando la página web. Además, ha mantenido la habitual relación con los medios de comunicación a través de contactos y notas de prensa.

Otros servicios

Geserlocal ha continuado prestando servicios de recaudación ejecutiva y apoyo a la gestión contable. En el primer caso, ha gestionado 15,5 millones de euros y ha cobrado 2,8. En el segundo ha prestado el servicio a 43 entidades locales.

El servicio de gestión de multas en periodo voluntario se inició en el año 2005 y actualmente se presta a siete ayuntamientos. A fecha 6 de noviembre de 2006 se han gestionado un total de 5.578 expedientes, correspondientes a sanciones impuestas durante el año 2005 y 2006 cuyo importe es de 596.155,94 €.

Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo

El Fondo ha contado una año más con la participación de más de 60 entidades locales que han aportado en torno a 150.000 euros. Con ellos se han financiado cinco proyectos de desarrollo anuales y el proyecto trienal puesto en marcha el pasado año y que discurre satisfactoriamente, además del habitual convenio con la Coordinadora de de ONGD de Navarra.

2007: elecciones y 25 aniversario de la FNMC

En 2007, como cada vez que se celebran elecciones municipales y concejiles, la actividad de la Federación estará condicionada por este hecho, en torno al cual girarán buena parte de las actuaciones de la misma. Realizará actuaciones singulares tanto en materia de asesoramiento, como de formación para los nuevos corporativos, y de información. Además, La Federación renovará sus órganos.

Junto con todo ello, el próximo año la Federación celebra el 25 aniversario de su creación y desarrollará, para conmemorarlo, diversas actividades.

Así pues, elecciones locales y 25 aniversario marcarán el trabajo de la entidad de forma especial, tal y como está previsto en el programa de actuaciones aprobado por la Asamblea.

Como en todo año electoral, la Comisión Ejecutiva tendrá en el próximo ejercicio tres composiciones distintas, una primera es la que fue elegida para el mandato que termina este año; la segunda, interina, sustituirá a aquella una vez renovadas las corporaciones locales tras las elecciones hasta que la Federación celebre sus propias elecciones. Y la tercera saldrá de éstas votaciones, tras el verano, y asumirá la dirección de la Federación hasta las próximas elecciones locales, en 2011.

La Comisión Ejecutiva, apoyada por las comisiones internas de Administración Local, Bienestar Social y Educación, Estrategia Territorial, Personal, y Salud, promoverá actuaciones en relación, entre otros, con los siguientes asuntos:

Reforma el marco normativo del Régimen Local de Navarra, en relación con la cual la FNMC participa en un Comité creado por el consejero de Administración Local. En este tema, cabe recordar también que el Departamento ha presentado a la Federación un borrador de libro blanco.

Reforma de la normativa de régimen local estatal, en relación con la que ya existe un Anteproyecto de Ley y la FNMC ya ha realizado algunas actuaciones.

Impulso de un Pacto Local para la Comunidad Foral de Navarra.

- Reforma y reestructuración del mapa local de Navarra.
- Preservación de la autonomía de las entidades locales.
- Definición de un nuevo sistema financiero local y realización de los estudios oportunos.
- Definición de un nuevo modelo de financiación de las infraestructuras locales.
- Defensa ante el Parlamento de Navarra de un modelo de control de legalidad de las entidades locales acorde con las leyes.
- Planificación interdepartamental, por parte de la Administración Foral, de las políticas con incidencia en las entidades locales.

Ya en el orden de asuntos más concretos, la Ejecutiva debe impulsar actuaciones en relación con, entre otros, los siguientes asuntos:

- Asunción por la Administración Foral de los gastos materiales precisos para el funcionamiento de las Secretarías y Agrupaciones de Secretarías de los Juzgados de Paz.

- Revisión de la financiación de los gastos de mantenimiento de las concentraciones escolares.
- Revisión del sistema de gestión y financiación de los consultorios locales.
- O el estudio de la creación de un organismo autónomo, con participación paritaria de las entidades locales en sus órganos de gobierno, en el que se residencien las funciones de apoyo y cooperación con las entidades locales que le corresponden en cuanto subrogado en las competencias de las diputaciones.

También se ocupará del fortalecimiento del Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo y de los Planes de Formación de los Empleados Locales de Navarra, e impulsará los actos conmemorativos del 25 aniversario de la FNMC.

Asesoría, formación, información

Por su parte, el servicio de **asesoría** y apoyo a tribunales continuará prestando su labor.

Junto con ello, la Federación desarrollará una espe-

cial actividad en los capítulos de formación de los corporativos locales, habida cuenta de que se celebrarán elecciones y para muchos ésta será su primera experiencia al frente de un ayuntamiento o concejo.

En este sentido, se realizarán actuaciones en cascada, que comenzarán con la tradicional sesión sobre la Administración Local, nada más ser elegidos los nuevos cargos locales, y seguirá con pequeños cursos sectoriales.

En materia de publicaciones, cabe reseñar que se está reformando la web, cuya nueva versión verá la luz a primeros de año. Además, se seguirá editando la revista Concejo y el boletín digital y se publicará algún estudio sobre organización y calidad con motivo del 25 aniversario de la Federación.

Geserlocal mantendrá los servicios actuales, y la Federación continuará con su habitual colaboración con la sociedad informática intermunicipal Animsa.

Además, seguirá gestionando las tasas del 1,5% de las eléctricas, Enagás y Gas Natural.

Un presupuesto excepcional

El de 2007 es un presupuesto excepcional para la FNMC. Sus gastos crecen un 27% debido, en buena medida, a las actividades con que la entidad celebrará su 25 aniversario, y que, en la parte de ingresos, correrán a

cargo de una subvención especial concedida por el Gobierno de Navarra. Lógicamente, al año siguiente los presupuestos bajarán de nuevo a las cifras habituales.

Los datos más relevantes son los siguientes:

| GASTOS | | INGRESOS | |
|-------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| Personal | 405.000 euros. | Cuotas ordinarias | 266.000 euros. |
| Gastos corrientes | 385.000 euros. | Actividades y servicios | 46.500 euros. |
| Transferencias | 54.000 euros. | Subvenciones | 561.000 euros. |
| Inversiones | 29.300 euros. | TOTAL | 873.500 euros. |
| TOTAL | 873.500 euros. | | |

Ligero superávit en las cuentas de 2005

Las cuentas de 2005 de la entidad arrojaron un ligero superávit de 23.538 euros, fruto de la diferencia entre los 610.170 euros de ingresos y los 607.572 de gastos.

La Federación mantiene así su habitual trayectoria de pequeños superávits.

Las cifras más significativas fueron:

| GASTOS | | INGRESOS | |
|-------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| Personal | 366.401 euros. | Cuotas ordinarias | 255.242 euros. |
| Gastos corrientes | 178.993 euros. | Actividades y servicios | 7.868 euros. |
| Transferencias | 56.773 euros. | Subvenciones | 347.059 euros. |
| Inversiones | 5.404 euros. | TOTAL | 610.170 euros. |
| TOTAL | 607.572 euros. | | |



Preocupación por la sostenibilidad también en los contratos

Guía para una contratación pública sostenible
Red NELS de entidades locales hacia la sostenibilidad.
Agendas Locales 21

Siguiendo la estela del Ayuntamiento de Pamplona, que ya inició actuaciones en esta materia, la Red Nels de entidades locales hacia la sostenibilidad (con agendas locales 21), ha editado una guía para ayudar a realizar contrataciones sostenibles.

Misión de la contratación sostenible, de qué trata esta manera de operar, cómo se concreta, cómo implantarla, etc., son algunos de los capítulos de la guía.



ASM ASESORES

CARTA DE SERVICIOS EN MATERIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL
A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES Y SOCIEDADES PÚBLICAS DE NAVARRA

- CONTRATACIÓN LABORAL Y ADMINISTRATIVA
- DETERMINACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL O CONVENCIONAL DE APLICACIÓN: ACUERDOS, CONVENIO PROPIO, SECTORIAL O ADHESIÓN AL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL
- RETRIBUCIONES
- NÓMINAS
- SEGUROS SOCIALES
- RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL
- SEGURO DE CONVENIO
- ASESORAMIENTO PERMANENTE ASESORAMIENTO PERMANENTE
- SITUACIONES ADMINISTRATIVAS
- VACACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y DEMÁS
- ASESORAMIENTO PERMANENTE

ASESORÍA SARASIBAR MARCO, ESPECIALISTAS EN TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Irunlarrea 6- 8, Oficina nº 3 - 31008 Pamplona

Teléfonos: 948 25 12 05 - 675 37 95 06 - 680 33 25 83 - Fax: 948 25 12 05 · E-mail: sarasibarmarco@terra.es



Textos y fotografías:
José Antonio Perales.

La Ronda Norte
separa el núcleo
antiguo de la
parte moderna.

Las dos caras de Ansoáin

Hace 30 años, Ansoáin fue un ejemplo negativo de especulación y de caos urbanístico. Hoy en cambio, es un municipio equilibrado y dinámico que destaca por la calidad de sus servicios.

Ansoáin es uno de los grandes municipios del área metropolitana de Pamplona. Ubicado al norte de la capital, este núcleo tiene hoy alrededor de 10.000 habitantes, y una configuración urbanística moderna y equilibrada. Pero esto no siempre fue así. Hace treinta y cinco años, cuando se inició el crecimiento del núcleo, este espacio era un auténtico caos urbanístico.

“A principios de los años setenta, vinimos a vivir aquí de un día para otro alrededor de cinco mil personas”, dice el alcalde, Alfredo García. “Las casas eran baratas, pero la cosa tenía truco, ya que aquellas viviendas eran de mala calidad y estaban situadas en un entorno sin urbanizar y sin servicios de ningún tipo”.

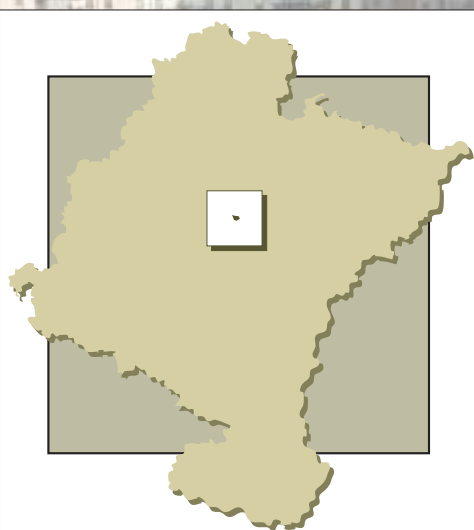
La playa de Ansoáin

Según dice, en aquel tiempo esta zona situada extramuros de la ciudad se conocía irónicamente como la playa de Ansoáin, porque alrededor de los bloques de viviendas había sólo unos campos sin luz, que se inundaban con las aguas que bajaban de San Cristóbal.

Probablemente el humor popular servía para restar dramatismo al tema. Sin embargo, el panorama era verdaderamente desalentador. “Esto era un auténtico pueblo dormitorio”, recuerda el alcalde. “La gente de entonces no decía que vivía en Ansoáin, sino en Capuchinos, extramuros de la ciudad. Éramos un pueblo maldito, olvidado, proscrito. El que pudo se marchó a otro sitio, porque esto era un auténtico desastre. Te podría contar cosas que hoy parecen increíbles, pero que están recogidas en los periódicos. Por esta calle que flanquea hoy la plaza, iba la vía del tren, y la entrada a esta urbanización de cinco mil personas era una calle de tres metros de ancha. El suministro de agua era tan infame que llegó a producir intoxicaciones, y el sistema de calefacción provocó una alarma generaliza-

da. Tan es así que un técnico de Butano nos llegó a decir en una visita: están ustedes viviendo encima de una bomba de relojería”.

Como otros núcleos del entorno de Pamplona, Ansoáin empezó a crecer repentinamente en los años setenta. “La industrialización de la capital provocó una auténtica avalancha de personas venidas de los pueblos de Navarra y de otras regiones de España. Se necesitaban viviendas rápida-



ANSOAIN EN DATOS

Situación: Cuenca de Pamplona.

Merindad: Pamplona.

Comarca: Pamplona.

Comunicaciones:

Distancias: A 4 kms. de Pamplona.

Extensión: 1,93 kms 2.

Hidrografía: Río Arga.

Altitud: 426 metros (desde el ayuntamiento).

Población: 10.000 habitantes.

Gentilicio: Ansoaintarras.

Economía: Servicios.

Fiestas patronales:

2º jueves septiembre: San Cosme y San Damián.

radiografía de un pueblo



VISIÓN DE FUTURO

Si algo caracteriza a la población actual de Ansoáin es su carácter participativo. “Este es un pueblo dinámico y muy vivo”, dice Alfredo García. Otra de las cosas por las que destaca es por la oferta cultural y deportiva. “Aquí gastamos anualmente unas 40 millones de pesetas en actividades culturales. Aunque a veces pasa desapercibido, en el teatro de Ansoáin se han estrenado algunas obras de compañías nacionales como una auténtica primicia”. Con todo, lo que más suele destacarse hoy son las instalaciones deportivas. “Algunos han llegado a decir en tono crítico que el complejo deportivo es una obra faraónica. Pero aquí no estamos en tiempo de los faraones. Lo que sí es una obra hecha pensando en el futuro, aunque yo tengo claro que el futuro es hoy”.

Piscina cubierta de Ansoáin. Abajo, torre de la iglesia nueva.



mente, y el régimen simplemente dejaba construir a los promotores dónde y cómo quisieran”.

Según dice García, la gente que vino aquí tenía una gran calidad humana: “éramos gente trabajadora, solidaria, y comprometida. Pero la convivencia se vio enturbiada inevitablemente por la especulación de unos promotores desalmados, que podían haber hecho otro tipo de urbanismo, pero que se dejaron llevar por la codicia aprovechándose de que el régimen miraba para otro lado”.

Inquietudes vecinales

En este contexto de caos y desamparo, surgieron las asociaciones de vecinos. Alfredo García se forjó como líder vecinal en este ambiente. “Al principio, nos reuníamos en entornos próximos a la iglesia progresista, ya que éste era uno de los pocos ámbitos con los que el régimen no se metía. Y allí coincidimos un grupo de persona con las mismas inquietudes, que fuimos evolucionando políticamente”.

García fue elegido concejal por el tercio de cabezas de familia en 1973; y en 1976, pasó a ser alcalde del Concejo de Ansoáin. En 1978 ingresó en el Partido Socialista y un año después, ganó las elecciones al Ayuntamiento de la cendea.

Desde entonces, García ha capitaneado sin pausa el largo proceso de transformación de Ansoáin. En 1991, se produce la segregación de la cendea en tres municipios (Berrioplano, Berriozar y Ansoáin), y empieza a proyectarse la mejora urbanística de aquel pequeño concejo convertido hoy en uno de los principales núcleos urbanos del entorno

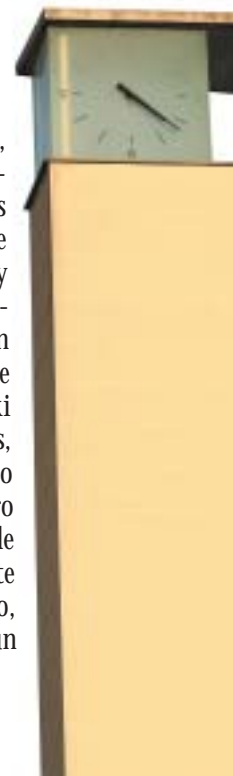
de Pamplona.

“Yo tuve los objetivos claros desde el principio: hacer de Ansoáin un lugar habitable, donde la gente pudiera sentirse arraigada y orgullosa de su pueblo”.

La cosa no era fácil, ya que en 1991 esto era como un puzzle inacabado con tres zonas diferenciadas: una zona antigua, mal planeada, donde las actuaciones urbanísticas eran imposibles; una zona con cargas (como era la de los polígonos) y un territorio virgen donde sí podíamos intervenir. “Nuestro reto fue construir nuevas viviendas aquí, pero creando a la vez espacios públicos, zonas verdes, y servicios de calidad para el conjunto de la ciudadanía. Todo esto se ha hecho de una vez encajando las piezas del puzzle. Seguramente, habremos cometido fallos, pero creo que hemos logrado nuestro objetivo”.

La conquista del equilibrio

Desde la pasada legislatura, Ansoáin cuenta con unas instalaciones deportivas y culturales de gran calidad. La mayoría de estos servicios se concentra hoy en torno a la plaza del ayuntamiento, donde se encuentran además la iglesia, el teatro-cine y el complejo deportivo Idaki (con frontón, piscinas cubiertas, y otras instalaciones). El núcleo urbano tiene además un centro cívico, biblioteca, y una casa de la juventud, que está pendiente de inauguración. Asimismo, Ansoáin cuenta hoy con un



Panorámica del núcleo moderno y abajo el pueblo antiguo.



atractivo polígono de servicios, ubicado en un sitio privilegiado.

“Ahora, nuestras principales carencias son hoy el centro de salud y un centro escolar, dos temas de competencia no municipal”, añade García. “Ambas están pendientes de una solución por parte del Gobierno de Navarra. Este nos ha defraudado ya en varias ocasiones con promesas incumplidas. Esperemos que llegue pronto el día en que se resuelvan estos dos temas con la dignidad que el pueblo de Ansoáin se merece”.

Ansoáin tiene hoy alrededor de 10.000 habitantes, el doble de los que tenía a finales de los setenta. “Hemos tocado ya techo en lo que a expansión de viviendas se refiere, ya que el término no tiene más espacio físico donde desarrollarse. Lo que sí puede crecer todavía es el polígono de servicios (expositores, oficinas, etc.), aunque eso depende de la iniciativa privada.

Nuevos retos

Según dice el alcalde, entre los

habitantes de Ansoáin confluyen dos generaciones: “los que vinimos de recién casados en los años 70, y los matrimonios establecidos desde 1993 hasta hoy”. Esto se traduce en un amplio abanico de necesidades que abarca a todas las edades del ciclo vital.

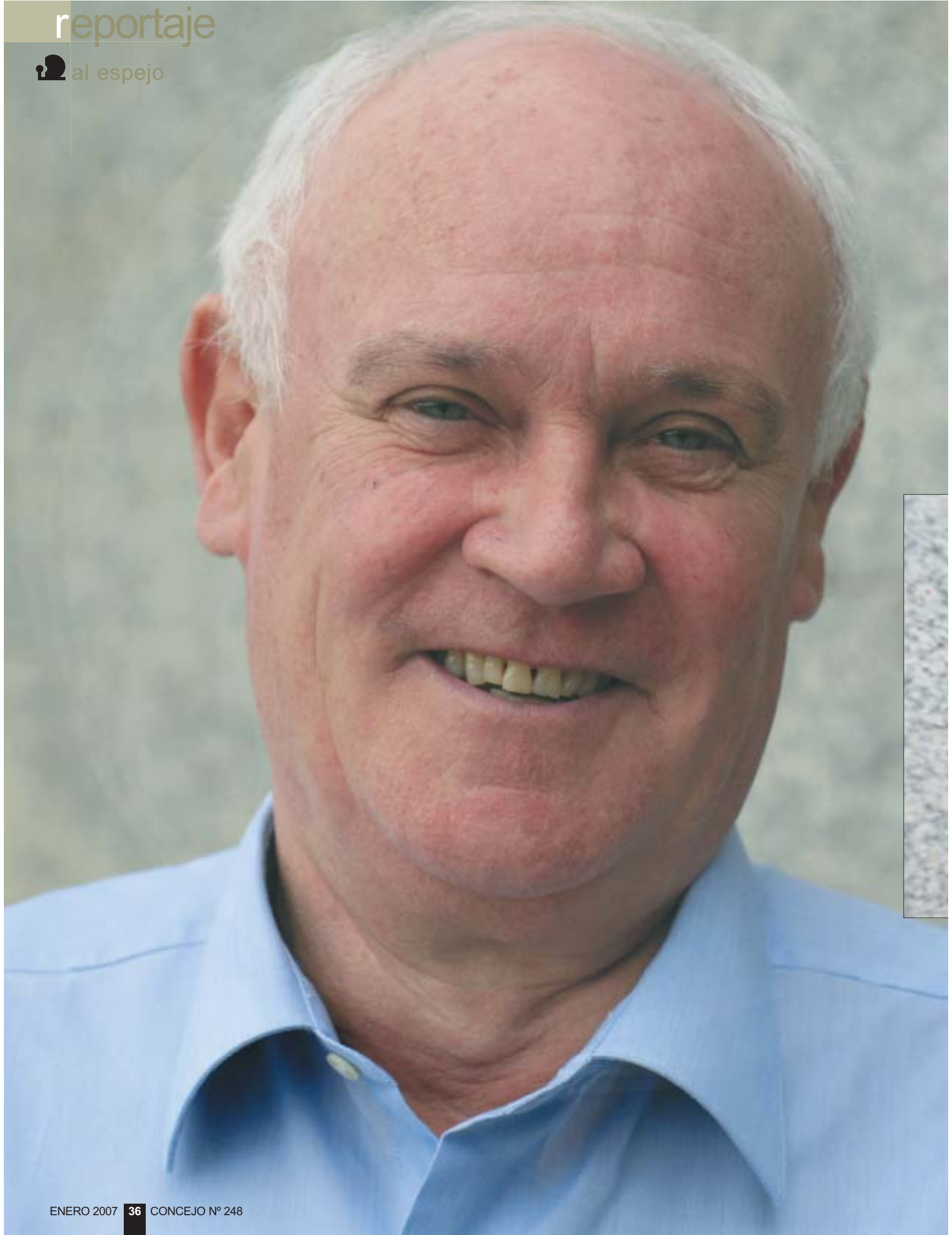
Actualmente, una de las principales necesidades de Ansoáin es un centro de cero a tres años. “Aquí hay muchas mujeres trabajadoras, pero carecemos de cobertura suficiente para atender este servicio. De momento, tenemos alrededor de 80 plazas de guardería, pero se necesitan al menos unas 300. De todos modos, este tipo de servicios no debería contemplarse como una competencia municipal. Creo que ningún ayuntamiento debe resolver individualmente problemas que afectan al conjunto de la sociedad, ya que si lo hace, puede dar lugar a agravios comparativos. En el caso que nos ocupa tendríamos que sentarnos a dialogar las partes implicadas: los padres, la Administración Local, y el Gobierno de Navarra. Lo que no se puede pretender es que el encarecimiento brutal de las viviendas que impide a las familias jóvenes pagar sus hipotecas, corra a cargo de los ayuntamientos. O se resuelve el tema de un modo global o estaremos propiciando agravios comparativos”.

cuaderno de viaje

PUEBLO VIEJO

El término de Ansoáin se extiende desde la avenida de Villava (límite con Pamplona) hasta el monte Ezkaba (o San Cristobal). En la falda sur de este último se encuentra la primitiva población de Ansoáin. A pesar del crecimiento del término, el pueblo antiguo conserva todavía su identidad tradicional. Actualmente está separado de las modernas urbanizaciones por la ronda Norte, que fracciona el término en dos. Pero el pueblo viejo, y sobre todo su antigua iglesia, constituyen un importante punto de referencia para el núcleo moderno de Ansoáin. Aunque no tiene culto, la iglesia vieja de Ansoáin suele estar iluminada por las noches, y se ve desde cualquier calle y balcón del pueblo nuevo. Además, el entorno de la iglesia vieja es un mirador espléndido de la ciudad de Pamplona, cuyos límites se funden con la parte nueva de Ansoáin.

Antiguamente, el llano donde se ubican las modernas urbanizaciones se conocía con el nombre de Zelaia, y estaba cubierto de campos de cereal. Estos llegaban casi hasta las orillas del Arga, cerca del convento de los Capuchinos, donde se encuentra el límite con la capital. En realidad, la mitad de la avenida Villava pertenece a Pamplona y la otra mitad a Ansoáin. Hoy, este pueblo nuevo se encuentra a caballo entre ambos núcleos. Aquí se celebran los Sanfermines, como si éste fuera un barrio más de la capital. Pero, el municipio tiene sus propias fiestas patronales, en honor de los santos Cosme y Damián. Empiezan el segundo jueves de septiembre y acaban el domingo.





Alfredo García López

Alcalde
de Ansoáin



Alfredo García
a la entrada del
ayuntamiento.

misión cumplida

Alfredo García es el alcalde más veterano de Navarra y probablemente de España. Treinta años al servicio de su pueblo avalan la trayectoria de este político socialista, que se encuentra hoy, según dice, en el principio del fin de su etapa de alcalde.

Un niño juega junto a la fuente de la plaza de Ansoáin.



Alfredo García nació hace 60 años en el castizo barrio de la Merced de Pamplona. Como casi todos los niños de la posguerra, se crió en la calle, jugando a vivir aventuras en las murallas de Pamplona y en las pasarelas del Arga. “Fui el segundo de cinco hermanos. Mi padre se empeñó en que estudiáramos, e inicié el bachiller en el instituto Ximenez de Rada, pero no tenía mucha afición a los libros, y al final lo dejé para ponerme a trabajar”.

Ideas claras

Según dice, Alfredo García aprendió el oficio de cerrajero, y estuvo varios años trabajando en varios talleres de Pamplona. Finalmente, ingresó en el Servicio Municipal de Aguas de Pamplona donde lleva ya 29 años. “Ahora estoy en fase de prejubilación. Mi puesto ha sido siempre el de lector de consumo. Podía haber ascendido, pero no he sido ambicioso. Puede que mi dedicación a la política me haya distraído un poco de la vida laboral, y también de la familiar. Pero en general estoy contento, porque lo mismo en la empresa que en el terreno político he hecho realmente lo que me ha gustado”.

Casado y padre de cinco hijas, Alfredo García inició su carrera política en los años setenta. Primero fue concejal y luego alcalde del concejo de Ansoáin. En la primera legislatura democrática (1979-83) pasó a ser alcalde de la cendea y parlamentario foral, cargo que volvería a ocupar entre 1995 y 1999. Como alcalde de la cendea de Ansoáin

estuvo desde 1979 a 1991. A partir de este último año, con la segregación, pasó a ser alcalde del municipio de Ansoáin. En total, son por tanto treinta años como alcalde de Ansoáin (primero del concejo, luego de la cendea, y finalmente del ayuntamiento).



Atardecer de verano

En todo este tiempo, Alfredo García ha liderado con tesón e ideas claras el complejo proceso de transformación experimentado por este municipio de la comarca de Pamplona. Aunque quedan todavía algunas carencias importantes por resolver, el veterano alcalde se muestra en general bastante satisfecho de la labor realizada. Recientemente, casó en el ayuntamiento a la última de sus hijas solteras, lo cual parece un emotivo colofón para esta legislatura que va llegando a su final. “No me siento viejo, pero soy consciente de que estoy ya en el principio del fin de mi vida política. Me gustaría que el mío fuera como esos atardeceres de verano, en los que tarda en ponerse el sol, pero pienso que al menos en mi etapa como alcalde, he dado ya todo lo que estaba en mi mano”.

Alfredo García se considera también un hombre de carácter. “A veces, dicen que tengo el tono de voz fuerte, pero en realidad soy hombre sensible, de lágrima fácil”. Simpático y amigo de sus amigos, el alcalde se considera también perfeccionista, pero de buen conformar. “En general estoy contento de la vida que me ha tocado vivir. Tengo a mi familia, tengo también salud y amistad, y sobre todo la conciencia tranquila de haber hecho las cosas lo mejor que sabido. Gracias a todo esto, no tengo úlcera de estómago, y puedo decir que me considero en general un hombre feliz”.